

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 9.704/2011

Anuncio de aprobación provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Belmez, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2011, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial de terrenos de dominio público con cajeros automáticos, instalados en la fachada de establecimientos bancarios, vending, videoclubs, etc. y con acceso directo desde la vía pública.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Belmez a 4 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Aurora Rubio Herrador.